Valparaíso, 3 de julio de 2025.

Oficio N° 223

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, con ocasión de las graves consecuencias de la interrupción prolongada del suministro eléctrico en la región del Biobío, especialmente en las provincias de Arauco y Biobío, donde en algunos sectores como Antiquina Paicadí (Cañete) llevan más de 72 horas sin electricidad, lo que ha generado múltiples afectaciones, como la interrupción del suministro de agua potable rural, fallas en prestaciones médicas, pérdida de medicamentos por rompimiento de la cadena de frío, y graves perjuicios para emprendedores que pierden productos y capital de trabajo entre otros, **acordó** oficiar a usted, en orden a requerirle informe sobre las acciones que se han adoptado al efecto, la eventual aplicación de sanciones, y nos indique qué medidas de compensación se contemplan para los consumidores afectados en estos casos.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR VÍCTOR PINO FUENTES.**

Dios guarde usted,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

NOTA: Se solicita remitir la respuesta al correo Econocam@congreso.cl

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SERNAC, SEÑOR ANDRÉS HERRERA.

AHD/lbr.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: AC636D646D07CAD7

Firmado por Álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 04/07/2025 23:08:58 CLT